

Speak Out for Support SOS-VICS

Referencia: JUST/2011/JPEN/2912

With financial support from the Criminal Justice Programme of the European Union

Speak Out for Support (SOS-VICS) es un proyecto piloto centrado en la formación de intérpretes cuya especialidad es el trabajo con víctimas extranjeras de violencia de género (VG).

Este proyecto se financia con un 20% de aportación de las instituciones socias y con el 80% restante que aporta la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea.



Las claves de **sosvics**

El proyecto piloto se realizará en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Comunidad de Madrid, Castilla y León, Andalucía y Canarias, con el objetivo de que la metodología y los resultados se puedan aplicar también a otras Comunidades Autónomas de España y a otros países de la Unión Europea con características similares a las de nuestro país en lo que se refiere a la población extranjera víctima de VG (procedencia, idiomas, cultura, etc.).

El gobierno español, junto con las administraciones autonómicas, ha puesto en marcha medidas para luchar contra este tipo de violencia. Además, ha anunciado su intención de establecer una estrategia nacional para la erradicación de la VG mediante la atención personalizada a las víctimas, estableciendo una red nacional que agrupe a todas las instituciones gubernamentales de todo el país y duplicando el personal y los recursos con el fin de erradicar esta lacra social.

Además, el gobierno debe tomar medidas para la correcta transposición de la recién aprobada *Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo.*

A pesar de los esfuerzos realizados por la Administración, la información y el apoyo que se ponen al servicio de las víctimas de VG siguen siendo escasos y difícilmente llegan a las extranjeras.

Respuesta conjunta a una necesidad social

La Macroencuesta sobre Violencia de Género de 2011 realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en colaboración con el Gobierno, alerta de que «la prevalencia de la violencia de género entre las mujeres extranjeras duplica la de las mujeres españolas» y de que «de cada cien mujeres que sufrieron violencia de género en España en el último año, el 85,5% eran españolas y el 14,5% extranjeras».

Según el citado documento, 469 317 mujeres extranjeras sufrieron violencia de género en algún momento de sus vidas y 130 241 lo hicieron en el año 2010.

Además, cuando estas víctimas consiguen acceder a los servicios que les brinda el Estado, generalmente precisan de la ayuda de intérpretes que en la mayoría de los casos no son profesionales, lo que conlleva una ausencia de garantías en el proceso de interpretación que puede ocasionar situaciones en las que la comunicación es inapropiada, inexacta e ineficaz. Esto implica la vulneración y desprotección de los derechos de las víctimas asistidas.

El **objetivo**, pues, de SOS-VICS es crear recursos de formación para intérpretes en el ámbito específico de la VG, para que lleven a cabo su trabajo como puentes en la comunicación de manera precisa y profesional en este ámbito determinado, puesto que presenta características contextuales diferenciadas del resto de situaciones de mediación lingüística. Además, el proyecto pretende contribuir a la concienciación y sensibilización de todas las partes implicadas sobre la necesidad de contar con profesionales en las interacciones mediadas con intérpretes, tal y como recogen la Directiva anteriormente mencionada (Art. 7) y la *Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales*.

Las **personas e instituciones beneficiarias** de este proyecto incluyen, entre otras: a víctimas extranjeras de VG, a diferentes agentes con implicación en la protección de las víctimas (profesionales de la judicatura, la fiscalía, la abogacía, la policía, los servicios de asistencia social, la psicología, la medicina y la medicina forense, etc. y, sobre todo, a intérpretes, así como a las instituciones formadoras de intérpretes (incluidas las universidades) que trabajen con víctimas de VG.

Estudios similares se están llevando a cabo en países como EEUU, Canadá y Australia, pero SOS-VICS es el primero en el seno de la UE.

Fase 1. Compilación y análisis de necesidades de comunicación de todas las personas implicadas: víctimas y diferentes agentes.

Los datos obtenidos en esta primera fase se someterán a análisis estadísticos de modo que se puedan establecer patrones que ayuden a crear los materiales contemplados en la segunda fase.

Fase 2. Creación de materiales para todas las partes implicadas: víctimas, agentes e intérpretes.

Entre estos materiales se incluyen: un portal web, información multilingüe para las víctimas, un manual de buenas prácticas para agentes, así como material y recursos especializados para intérpretes y para profesionales que se ocupan de su formación.

Fase 3. Divulgación de la metodología y de los resultados.

Este proyecto piloto desarrollará métodos innovadores de gran utilidad social para la protección de las víctimas que podrán transferirse a otros países de la UE, bien mediante la extrapolación de las experiencias y de las lecciones aprendidas, o bien mediante futuros proyectos transfronterizos con países que compartan características similares a las de España en el ámbito de la VG.

SOS-VICS representa la unión de nueve universidades españolas de referencia...



- Universidad de Vigo (Coordinadora)
- Universidad de La Laguna
- Universidad de Alcalá
- Universidad Autónoma de Barcelona
- Universidad de Vic
- Universidad Jaume I de Castellón
- Universidad de Granada
- Universidad de Alicante
- Universidad de Salamanca

La comunidad académica española constata la necesidad de formar intérpretes en el ámbito de especialidad de la VG como garantía de un servicio profesional de asistencia a las víctimas extranjeras.

... que cuentan con el apoyo de una red de personas y entidades colaboradoras

- Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales (APTIJ)
- Instituto de Medicina Legal de Galicia (IMELGA)
- Magistrada de Violencia sobre la Mujer de Vigo, Paz Filgueira
- Fiscal, Marisa Bargés
- Fundación Academia Europea de Yuste
- Rede de Mulleres Veciñais contra os Malos Tratos de Vigo
- Fundación Ana Bella
- Unidad orgánica de violencia de género del Cabildo de Tenerife



Coordinadora: Dra Maribel del Pozo Triviño
Contacto: sosvics@uvigo.es
Tel.: +34 986 812 347 / +34 986 814 002



Facultade de Filoloxía e Tradución
Plaza das Cantigas s/n 36310 Vigo
(Pontevedra)
Despacho C58